



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 31 de octubre de 2000

OFICIO CIRCULAR SF-55/00

ASUNTO: SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF).- Se comunica la entrega de la versión 3.01.

RECEBIDO
NOV. 9 2000
MEXICO

A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS E INSTITUCIONES DE FIANZAS

Como es del conocimiento de esas instituciones y sociedades, esta Comisión en un proceso de revisión del marco normativo ha considerado conveniente cambiar la plataforma tecnológica sobre la que se encuentra el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), en la cual se sustituye el procedimiento de captura por procesos a través de archivos de texto construidos por esas instituciones y sociedades, simplificando con ello los procesos de entrega de la información necesaria para realizar las funciones de supervisión de esta Dependencia.

Asimismo, se ha considerado en la nueva versión del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), la remisión de la información de cartera de valores para el análisis y la estimación del Valor en Riesgo (VAR) que realiza esta Comisión y para el caso de las aseguradoras que operan los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, la relativa a Inversiones de las Reservas Técnicas de Pensiones (IRTP).

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se convoca a la entrega del disco compacto que contiene el Sistema Integral de Información Financiera en su versión 3.01, misma que se llevará a cabo el día 1° de noviembre de 2000, en el Auditorio de esta Comisión ubicado en Insurgentes Sur 1971, Torre 1 sur, 2° piso, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F., bajo el siguiente orden:

Instituciones o Sociedades	Horario
Seguros de la 01 a la 036	De las 9:15 a las 9:45 hrs.
Seguros de la 037 a la 074	De las 9:50 a las 10:20 hrs.
Seguros de la 075 a la 097 y de la 901 a la 907	De las 10:25 a las 10:55 hrs.
Fianzas, todas las instituciones	De las 11:00 a las 11:30 hrs.
Salud, todas las instituciones	De las 11:35 a las 12:05 hrs.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, **foráneas exclusivamente**, que no puedan asistir a la entrega de la Versión 3.01, podrán recibir esta versión por valija antes de la fecha propuesta para la entrega, previa solicitud con la Srita. Lucía Salazar al teléfono (5) 7-24-75-26, para tal efecto deberán confirmar su recepción al fax (5) 6-61-68-00 a la atención de la Dirección de Vigilancia Financiera.

El disco compacto con la citada versión contiene además del Sistema Integral de Información Financiera en su versión 3.01, el manual del usuario y los descriptores para los archivos TXT, mismos que se detallan a continuación:

Módulo: Cuentas Generales e Información Complementaria de Pensiones

Un archivo:

Contenido del Archivo	Identificador
Importe de aquellas cuentas cuyo saldo se registra al último nivel que se define en el catálogo de cuentas vigente.	"CG"

Módulo: Inversiones

Nueve archivos:

Contenido del Archivo	Identificador
Relación de inversiones que forman parte de la cartera de la Compañía y de aquellos instrumentos que no se encontraron en el catálogo de la CNSF, pero que también forman parte de la cartera de la Compañía.	"RI"
Sociedades de Inversión que forman parte de la cartera	"SI"
Integración del Portafolio de sociedades de inversión	"DS"
Información de IRTP de Operación, la cual corresponde a las inversiones vendidas o vencidas en el periodo.	"IO"
Parámetros de aquellas acciones de Sociedades de Inversión que no se encuentran en el catálogo de la CNSF.	"PS"
Parametrización del detalle de sociedades de inversión que no se encuentran en el catálogo de la CNSF	"PD"

Información de parámetros de Instrumentos que no están en el catálogo.	"CI"
En este archivo se reporta la parte correspondiente a Productos Derivados en lo que refiere a Títulos Opcionales y/o Warrants y Contratos de Opciones	"WA"
En este archivo se reportan las inversiones en Contratos de Futuros que tienen las Compañías.	"FU"

Módulo: Inmuebles

Cinco archivos:

Contenido del Archivo	Identificador
Ubicación de los Inmuebles	"IU"
Relación de Inmuebles	"II"
Distribución del Superávit Afectos a Reservas Técnicas	"ID"
Movimientos de los Inmuebles	"IM"
Rentas de los Inmuebles Afectos a Reservas Técnicas	"IR"

Módulo: Deudor por Prima y Primas por Cobrar

Un archivo:

Contenido del Archivo	Identificador
Detalle del Deudor Total, así como Impuestos, Comisiones, IVA y Recargos para deducir	DP

Módulo: Deudor por Responsabilidades

Un archivo:

Contenido del Archivo	Identificador
Detalle de Deudores por Responsabilidades y provisión de fondos	"DR"

Módulo: Capital Mínimo de Garantía o Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones

Cuatro archivos:

Contenido del Archivo	Identificador
Datos complementarios que se requieren para el cálculo de Capital Mínimo de Garantía o Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones, adicionalmente en este archivo se deben proporcionar los datos que se solicitan para el Monto de Capitalización de Inmuebles y Autorizaciones Especiales de Inversiones a Reservas Técnicas	"HS"
Responsabilidades de Fianzas en Vigor tomadas de compañías del País.	"C1"
Responsabilidades por fianzas en Vigor tomadas del extranjero (Reafianzamiento.)	"C2"
Información Complementaria de Descalce de Pensiones	"CD"

Módulo: Reaseguro

Tres archivos:

Contenido del Archivo	Identificador
Reaseguradores No Registrados	"RR"
Reaseguradores No Registrados por Calidad de Reaseguro y Reafianzamiento	"RC"
Ponderador por Calidad de Reafianzamiento	"RP"

Adicional a lo anterior, el citado disco compacto contiene el catálogo de cuentas y los catálogos para la correcta carga de los archivos TXT.

La versión 3.01 del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), deberá tomarse en cuenta para la entrega de la información del cuarto trimestre de 2000, es decir la información de los meses de octubre, noviembre y diciembre, la cual se entregará en la forma y términos de las Circulares S-20.7 y F-13.4 del 5 de octubre de 2000, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2000.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL PRESIDENTE**


LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO